



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 22/08206	2022-81-1010-02543	18/11/2022

VISTO: la solicitud de la Comisión Administradora del Parque Roosevelt, relacionada con el llamado público a interesados para la instalación y explotación de servicios en el Parque Roosevelt del Departamento de Canelones, sustanciada en el expediente 2022-81-1010-02543;

RESULTANDO:

I) que por resolución número 22/07109 de fecha 7 de octubre de 2022, se autoriza la gestión del llamado público a interesados número 2022/116, con el objeto de la instalación y explotación de servicios en el Parque Roosevelt en distintos puntos del Parque, por el periodo comprendido entre diciembre 2022 hasta 30 de junio de 2025.

II) que se realizaron las publicaciones correspondientes, según consta en Acta notarial anexa en actuación 14 del citado expediente, se recibieron dos propuestas firmadas, la primera por quien dice ser Gustavo Lionel IZUS BILDER nombre fantasía "Pedalines Parque Roosevelt" y la segunda presentada por Trencito de la Costa S.R.L.;

III) que en tal sentido, la Comisión Administradora del Parque Roosevelt, sugiere autorizar las propuestas relacionadas en el numeral anterior por los fundamentos y evaluación que surgen en anexo de actuación 17;

CONSIDERANDO: que los oferentes que resulten seleccionados, deberá haber adquirido el estado activo, en el Registro Único de Proveedores del Estado, de acuerdo al procedimiento de contratación solicitado y a la normativa vigente para contrataciones estatales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- AUTORIZAR, las propuestas presentadas por Gustavo Lionel IZUS BILDER nombre fantasía "Pedalines Parque Roosevelt" RUT 218196750011 y por Trencito de la Costa S.R.L RUT 020587500012, para la instalación y explotación de servicios en el Parque Roosevelt del Departamento de Canelones, por el periodo comprendido entre diciembre 2022 hasta 30 de junio de 2025, para las zonas indicadas en sus propuestas, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la evaluación que luce inserta en actuación 17;

2.- ENCOMENDAR, a la Dirección Notarial la suscripción del correspondiente contrato, previo control del estado activo en el Registro Único de Proveedores del Estado de los titulares de las propuestas autorizadas en el numeral anterior;

3.- CONDICIONAR la contratación respecto del proveedor Trencito de la Costa S.R.L, a la inscripción en estado activo en el Registro Único de Proveedores del Estado;

4.-POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Dirección Notarial y a la Comisión Administradora del Parque Roosevelt y siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 22/00715 el 18/11/2022

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoín**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**